

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Con reuniones clandestinas y mensajes en código. Así se habría gestado el acuerdo colusivo entre las cadenas de casino Dreams, Enjoy y Marina del Sol para renovar los permisos de operación de sus recintos por precios mucho menores a los que habrían obtenido de otra manera. La Fiscalía Nacional Económica (FNE) ingresó ayer al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) un requerimiento contra los tres casinos, por haberse coludido para afectar el resultado de las licitaciones de permisos realizadas por la Superintendencia de Juegos (SCJ) en 2020 y 2021.

Según detalló la FNE en el documento, altos directivos de las empresas habrían adoptado un acuerdo de "el que tiene, mantiene", mediante el cual habrían decidido no competir por las plazas que ya tenían las otras cadenas. Al no enfrentar competencia de los otros casinos, las ofertas económicas que presentaron en los procesos de licitación de 2020 y 2021 representaban menos del 1% de sus ingresos brutos del período 2018-2019. Por ejemplo, acusa la FNE, Dreams ofertó por su casino ubicado en San Francisco de Mostazal (conocido como "Monticello") el equivalente al 0,83% de sus ingresos. En contraste, en la licitación del año 2018, donde sí hubo competencia, las ofertas llegaron a ser de hasta el 42,5% de los ingresos. En este proceso, Dreams ofertó por su casino de Viña del Mar el equivalente al 32,6% de sus ingresos.

La primera denuncia sobre eventual comportamiento no competitivo lo presentó la SCJ, el 3 de febrero de 2022. La investigación de la FNE partió el 18 de abril de ese año. Una de las empresas investigadas, Marina del Sol, solicitó el 23 de diciembre la delación compensada, la cual fue otorgada en marzo de 2023. El presidente de esa empresa,

Dreams, Enjoy y Marina del Sol habrían acordado no competir en licitaciones: FNE denuncia colusión en el mercado de casinos de juego y pide la mayor multa de la historia

La Fiscalía Nacional Económica propone una sanción total por US\$ 151,9 millones contra empresas y ejecutivos. Gremio del sector dice que "estaríamos en presencia de un acto de la mayor gravedad".



Las compañías Dreams, Enjoy y Marina del Sol concentran el 90% de participación en el mercado de casinos de juego.

Nicolás Imschenetzky, prestó entonces declaraciones.

"Esta colusión permitió a Dreams, Enjoy y Marina del Sol renovar por 15 años los permisos que tenían para operar casinos de juego en el país, con ofertas económicas que estuvieron muy por debajo de las que hubiera garantizado un proceso competitivo", señaló ayer el fiscal nacional económico, Jorge Grunberg. Solicitó al TDLC que pida el término de sus permisos, "para que los perjuicios de este cartel no perduren por todos los años que duren las

licencias que fueron mal obtenidas por los operadores".

Las reuniones

Desde julio de 2021 que Jaime Wilhem, ex gerente general de Dreams; Nicolás Imschenetzky, presidente del directorio de Marina del Sol, y Henry Comber, presidente del directorio de Enjoy, se comunicaban frecuentemente a través de un grupo de WhatsApp llamado "Coord. Temas Industria", dice la FNE. Los ejecutivos se habrían reu-

Multas que pide la FNE

	UTA	US\$*
Dreams	126.806	111.518.019
Enjoy	41.498	36.494.919
Jaime Wilhem, exgerente general de Dreams	1.218	1.071.156
Claudio Tessada, exgerente administración y finanzas de Dreams	761	669.252
Claudio Fischer, presidente del directorio de Dreams	941	827.551
Henry Comber, presidente del directorio de Enjoy	130	114.327

* Dólar observado al 3 de octubre.

Fuente: FNE, SII y Banco Central de Chile

EL MERCURIO

Impacto

Durante el período de investigación, dice la presidenta de la Asociación de Casinos de Juego, Cecilia Valdés, "cooperamos de absoluta buena fe en todo lo requerido por la FNE y acreditamos no tener relación alguna con los hechos investigados". Ahora, esperan el resto del proceso judicial que comienza.

En cuanto a una crítica a sus asociados, contesta que "siendo ese el marco de un Estado de Derecho, se hace difícil adelantar reproches, más allá de señalar, con total convicción, que de resultar ciertos los hechos descritos por la FNE en su requerimiento, estaríamos en presencia de un acto de la mayor gravedad".

Eduardo Saavedra, decano de la Facultad de Economía y Negocios de la UAH, subraya la gravedad de las prácticas colusivas. "Es una mala jugada a las condiciones del mercado y produce una pérdida de eficiencia. Eso lleva a que estén prohibidas en todo el mundo las prácticas colusivas en una economía de mercado", afirma.

Para Tomás Flores, exsubsecretario de Economía, estas prácticas "se asocian inmediatamente, y así lo es, a un abuso, en el cual pocos proveedores de un servicio se ponen de acuerdo para aprovecharse".

MAURICIO FENEL

nido en secreto para acordar no competir entre ellos. La FNE relata que, a dos semanas de las licitaciones, Wilhem y Claudio Fischer, presidente del directorio de Dreams, se reunieron en las oficinas de la cadena de casinos con Imschenetzky. Para el encuentro, le habrían pedido a Imschenetzky que apagase su teléfono y se estacionase a 50 metros del edificio, desde donde fue recogido en una camioneta por el exgerente de Finanzas de Dreams Claudio Tessada. Imschenetzky bajó al subterráneo del edificio, desde donde subió a reunirse con Wilhem y Fischer. En esa reunión, según la declaración de Imschenetzky, Wilhem habría manifestado que "sería ridículo llegar a una licitación que nos hagamos daño y que hagamos ofertas locas y que nos destruyamos económicamente nuestras compañías", y

que "para nosotros lo mejor sería que cada uno postule en lo que tiene y que no pase nada".

Sanciones

La FNE solicitó al TDLC aplicar a Dreams, Enjoy y a cuatro altos ejecutivos una multa total a beneficio fiscal de 171.354 unidades tributarias anuales (UTA), que equivalen a US\$ 151,9 millones (ver infografía). De confirmarse, se trataría del mayor monto de la historia. En el caso de la llamada "colusión del pollo", la multa sumó \$56.825.280.000 (US\$ 61,9 millones, al tipo de cambio del 3 de octubre).

Por otro lado, la fiscalía solicitó que se exima de la aplicación de multas a Marina del Sol y sus ejecutivos, ya que cumplieron con las exigencias para acceder a los beneficios del programa de delación compensada.